



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de **Clasificación, Registro y seguimiento de Base de Datos de los Expedientes de Atención** al Usuario de Proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Vial –PATS para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS).

3. FINALIDAD PÚBLICA

Siendo uno de los objetivos del PATS, facilitar el acceso vial sostenible de la población rural del Perú a servicios públicos básicos para contribuir a la dirección de la pobreza, se tiene previsto la contratación de los servicios de **Clasificación, Registro y seguimiento de Base de Datos** de los expedientes de Atención al Usuario de Proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Vial como parte de los procesos de gestión y seguimiento de estudios a efectos de contribuir al cumplimiento del mencionado objetivo.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Actividades a realizar:

- Realizar el Registro de los expedientes derivados a la OPP en los sistemas de trámite documentario de Provias Descentralizado y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en materia de Solicitudes de Atención de Usuarios – Proyectos de Infraestructura vial derivados a la OPP.
- Realizar la clasificación de los Expedientes Físicos derivados a la OPP en materia de solicitudes de Usuarios: Gobiernos Subnacionales, PCM, DP, Congreso de la República, y usuarios en general.
- Apoyo en el Filtro de proyectos de inversión en el Banco de Inversiones Invierte.pe del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Realizar el registro y su oportuna actualización en la Base de Datos de los expedientes derivados a la OPP y en el Sistema de Trámite Documentario de PVD y MTC de Atención a los Usuarios sobre solicitudes de financiamiento de proyectos de inversión vial vecinal y departamental.
- Realizar la numeración de los documentos (INFORMES, CARTAS, OFICIOS, Otros) emitidos por la OPP para la atención de consulta de Usuarios en materia de solicitudes de proyectos de Inversión de Infraestructura vial y su respectiva rebaja, archivo o derivación en STD PVD y MTC.
- Actualizar en forma diaria y emitir en forma semanal el reporte del estado situacional de los expedientes que ingresan y las respuestas emitidas en el Marco de atención a los Usuarios, manteniendo actualizado la Base de Datos.
- Verificar los archivos digitales de la documentación emitida en el marco de respuestas y atención al Usuario de Proyectos de Inversión Pública de Infraestructura vial.

Recursos a ser provistos por el Consultor.

- El Contratista asumirá el costo del SCTR.

5. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

1º Entregable:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Reporte del registro de los expedientes en la Base de Datos General de la OPP y en el Sistema de Trámite Documentario de PVD y MTC de Atención a los Usuarios sobre solicitudes de financiamiento de proyectos de inversión vial vecinal y departamental., durante la ejecución del servicio.
- Detalle de la numeración de los documentos emitidos por la OPP para la atención de consulta de Usuarios en materia de solicitudes de proyectos de Inversión de Infraestructura vial, durante la ejecución del servicio.
- Reporte del estado situacional diario y semanal de los expedientes que ingresan y las respuestas emitidas en el Marco de atención a los Usuarios, durante la ejecución del servicio.

La presentación será hasta los 20 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

2º Entregable:

- Reporte del registro de los expedientes en la Base de Datos General de la OPP y en el Sistema de Trámite Documentario de PVD y MTC de Atención a los Usuarios sobre solicitudes de financiamiento de proyectos de inversión vial vecinal y departamental., durante la ejecución del servicio.
- Detalle de la numeración de los documentos emitidos por la OPP para la atención de consulta de Usuarios en materia de solicitudes de proyectos de Inversión de Infraestructura vial, durante la ejecución del servicio.
- Reporte del estado situacional diario y semanal de los expedientes que ingresan y las respuestas emitidas en el Marco de atención a los Usuarios, durante la ejecución del servicio.

La presentación será hasta los 50 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

3º Entregable:

- Reporte del registro de los expedientes en la Base de Datos General de la OPP y en el Sistema de Trámite Documentario de PVD y MTC de Atención a los Usuarios sobre solicitudes de financiamiento de proyectos de inversión vial vecinal y departamental., durante la ejecución del servicio.
- Detalle de la numeración de los documentos emitidos por la OPP para la atención de consulta de Usuarios en materia de solicitudes de proyectos de Inversión de Infraestructura vial, durante la ejecución del servicio.
- Reporte del estado situacional diario y semanal de los expedientes que ingresan y las respuestas emitidas en el Marco de atención a los Usuarios, durante la ejecución del servicio.

La presentación será hasta los 80 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI)
- Contar y estar habilitado Registro Nacional de Proveedores (RNP), es obligatorio si monto supera de una UIT.

Perfil del Proveedor

Jr. Camaná 678 – Pisos del 7 al 12 – Lima 01
Central Telefónica: (511) 514- 5300
www.proviasdes.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- **Formación Académica:** Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación, o afines.
- **Experiencia:** General, no menor de tres (03) años en entidades públicas o privadas.
- **Experiencia:** Especifica, no menor de dos (02) años en temas vinculados a seguimiento y monitoreo de expedientes y/o registros de documentos en el sector público y/o privado.
- **Capacitación y/o entrenamiento:** Cursos de programación o afines.
- **Conocimientos:** Sistema de Trámite Documentario y Windows a nivel usuario

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Sede Central PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná N° 678 Lima 1 Piso 12 – Provincia y Departamento de Lima.

Plazo: Ochenta (80) días calendario, que se iniciarán a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

En caso que, a la presentación de los Informes, estos sean objetos de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de diez (10) días calendario, a fin de ser subsanados por el Contratista, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.

8. ADELANTOS

No corresponde

9. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

10. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo total del servicio es de S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 soles) a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).

11. FORMA DE PAGO

Se pagará en tres (03) armadas de S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles) cada una, dentro de los diez (10) días siguientes de presentado cada informe, de acuerdo con lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.

13. PENALIDADES APLICABLES

Si EL Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

14. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

15. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.



Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

16. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

Jr. Camaná 678 – Pisos del 7 al 12 – Lima 01
Central Telefónica: (511) 514- 5300
www.proviasdes.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

El proveedor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, EL PROVEEDOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

17. DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARI O MENSUAL	TOTAL, COSTO DEL SERVICIO (incluido IGV)
01	Entregable	Días	Hasta 20	4,000.00	4,000.00
02	Entregable	Días	Hasta 50	4,000.00	8,000.00
03	Entregable	Días	Hasta 80	4,000.00	12,000.00
TOTAL, DE LA CONSULTORIA, INCLUIDO IMPUESTOS					12,000.00



